



02/OCTUBRE/2019
11:00 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso No. 30001134/036/2019

RELATIVO A LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE EN DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN: 1.-SECTOR XVII.

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
Arch Effect S.A. de C.V. CONSTRUCTORA	Avda. Robertina Coronado Estrada	
AVANZA, S.A. de C.V.	ABD. LUIS MIGUEL VALDIVIA FLORES	
PÉREZ Y RAMÍREZ CONSTRUCTORES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.	ING. ROCELIO RAMÍREZ REYES	
OCOTZIN S.A. de C.V.	ABD. EDUARDO SOLIS PÉREZ	
SANTIAGO LOPEZ PEREZ (PERSONA FÍSICA)	ING. ALFREDO I. LÓPEZ CONTRERAS	

JURIDICO Y GOBIERNO.		
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	
AREA OPERATIVA		
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Ara Laura Fuentes Tamariz	
CONTRALOR CIUDADANO	Ma. del Pilar Hernández Galeano	
SUPERVISION		



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/036/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/036/2019, REFERENTE A LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE EN DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN: 1.-SECTOR XVII"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2019, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/036/2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LICITACION NUMERO 30001134/036/2019, CON RESPECTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLAUSULA 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPROBABA SER PERSONAL CALIFICADO.

SON LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
Pérez y Ramírez Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Santiago López Pérez	Cedula Profesional
Constructora Avanza, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
ARCH EFFECT, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Ocotzin, S.A. de C.V.	Cedula Profesional

UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS **LOCALES**, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/036/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA SE DEBERÁ CALCULAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS 2.1 Y 2.2. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

5.- TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA TIENEN QUE SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

6.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO.

8.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CALIDAD, SE ESTABLECE QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS CUALES FIJAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS CONCURSANTES.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR Pérez y Ramírez Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.
NO TIENE PREGUNTAS**

PREGUNTAS REALIZADAS POR Santiago López Pérez

PREGUNTA 1.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO T.11.4.- PROGRAMA CALENDARIZADO QUINCENAL DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DEL SERVICIO, RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA).

**PREGUNTA: EN EL FORMATO DE ESTE DOCUMENTO, TRAE ASENTADO UN LISTADO DE PERSONAL, DE OFICINA CENTRAL Y DE OFICINA DE CAMPO
¿ESTE LISTADO PUEDE CAMBIAR DE ACUERDO A LO QUE SE PROPONGA EN EL ANÁLISIS DE COSTO INDIRECTO, DE LA PROPUESTA?**



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/036/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 2.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO T.15.- ADENDUM. (EN CASO DE NO TENER LA INFORMACIÓN DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO, FORMATO LIBRE).

PREGUNTA: ¿EXISTE ADENDUM EN ESTA LICITACIÓN?

RESPUESTA: EN ESTA LICITACIÓN NO SE ENTREGA NINGÚN ADENDUM.

PREGUNTA 3.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO T.17.2.- ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR EN EL PRESENTE CONCURSO, SE COMPROMETE A PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO COPIA SIMPLE DE LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS" (DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO), (DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA).

PREGUNTA: ¿A QUÉ ADEUDOS SE REFIERE ESTE DOCUMENTO?

RESPUESTA: LOS ADEUDOS A LOS QUE SE REFIERE ESTA PREGUNTA ESTÁN INDICADOS EN EL ANEXO T.17.1

PREGUNTA 4.-

CON RESPECTO AL DOCUMENTO E.1.2.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DEBE ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

EL IMPORTE DEBE SER EL %, CALCULADO SEGÚN TABLA INDICADA EN BASES, DEL MONTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA SIN INCLUIR EL IVA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX
GARANTÍA POR FIANZA
GARANTÍA POR CHEQUE.

PREGUNTA: ¿PARA EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, EL PORCENTAJE SERÁ FIJO O PROPORCIONAL DE ACUERDO AL MONTO DE LA PROPUESTA?.

EJEMPLO:

SUPONIENDO QUE EL MONTO DE LA PROPUESTA ES DE \$5'000,000.00

EL PORCENTAJE PARA EL CÁLCULO DEL MONTO DE LA GARANTÍA, DEBERÁ SER EL 6% O EL 9.92%, QUE SERÍA EL PORCENTAJE PROPORCIONAL ENTRE EXTREMOS, % CALCULANDO SEGÚN TABLA INDICADA EN LAS BASES.

RESPUESTA: EN LA CLÁUSULA SEXTA.- GARANTÍAS INCISO A) GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA SE INDICAN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS DE ACUERDO AL RANGO DEL MONTO DE SU PROPUESTA

PREGUNTAS REALIZADAS POR Constructora Avanza, S.A. de C.V.

PREGUNTA 1.- EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN EL: CONCEPTO 53.- LIMPIEZA GENERAL DE OBRA UNIDAD PZA. CANTIDAD 2.00

¿PODRÍAN MENCIONAR A QUE SE REFIERE CON PZA. Y QUE ALCANCE TIENE?

RESPUESTA: EL ÁREA OPERATIVA INDICA TENDRÁ CONTEMPLADO COMO CANTIDAD 1 (UNA) EN VEZ DE 2 (DOS). LOS ALCANCES QUE CONTIENE SON AL TÉRMINO DE CADA JORNADA LA EMPRESA DEBERÁ MANTENER LIMPIO EL SITIO DE LOS TRABAJOS, ADICIONAL A ESTO AL TÉRMINO DE LA OBRA SE



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/036/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONSIDERARA UNA LIMPIEZA FINA Y GRUESA GENERAL EN TODOS LOS FRENTE INDICADOS DEL CONTRATO, LO CUAL CONTEMPLAN:

MANEJO Y ESPARCIMIENTO DE AGUA CON PIPA,

LAVADO DE LA CALLE CON AGUA Y JABON,

RETIRO DE RESIDUOS, BASURA, BANQUEO Y MONTÍCULOS PRODUCTO DE DESECHOS, EN EL PROPIO FRENTE Y ZONAS ALEDAÑAS DONDE SE HAYAN REALIZADO LOS TRABAJOS.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR ARCH EFFECT, S.A. de C.V.
NO TIENE PREGUNTAS**

**PREGUNTAS REALIZADAS POR Ocotzin, S.A. de C.V.
NO TIENE PREGUNTAS**

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 30001134/036/2019, REFERENTE A LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE EN DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN: 1.-SECTOR XVII", SIENDO LAS 12:25 HRS, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS DE OBRAS**

ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
ALCALDIA TLALPAN**

**ÁREA OPERATIVA
J.U.D. DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA
SANEAMIENTO Y DRENAJE**

ING. MARCO AARÓN ÁLVAREZ GALVÁN

CONTRALORÍA GENERAL



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/036/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES


C. ANA LAURA FUENTES TAMARIZ

NO ASISTIO

CONTRALORÍA CIUDADANA

DIRECCIÓN JURÍDICA


C. MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ GALLEGOS

NO ASISTIO

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Pérez y Ramírez Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	Ing. Rogelio Ramirez Reyes	
Santiago López Pérez	Ing. Alfredo Ismael López Contreras	
Constructora Avanza, S.A. de C.V.	Arq. Luis Miguel Valdivia Flores	
ARCH EFFECT, S.A. de C.V.	Arq. Robertha Coronado Estrada	
Ocotzin, S.A. de C.V.	Arq. Eduardo Solís Pérez	